



Para despachos de oficio quarems

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

En la Villa de Villa Rica de la Guadalupe a diez y seis dias de Mayo de este año de mil setecientos y tres. Yo el Señor Fernº Bauera Alcalde ordinario de esta Real Audiencia de México en cumplimiento de lo ordenado de la Real Cédula de V. M. de diez y seis de Mayo de este año comunicada en Breve por el Governador de la Ciudad de México sobre el Regimiento de Caballería que anualmente se provee y de los Cualltos que se proveen Padres para las Yeguas para el Reemplazo de esta Ciudad para la Approvacion lo executado en virtud de la Real Cédula de V. M. de diez y seis de Mayo de este año de mil setecientos y tres. Yo el Señor Fernº Bauera Alcalde ordinario de esta Real Audiencia de México en cumplimiento de lo ordenado de la Real Cédula de V. M. de diez y seis de Mayo de este año comunicada en Breve por el Governador de la Ciudad de México sobre el Regimiento de Caballería que anualmente se provee y de los Cualltos que se proveen Padres para las Yeguas para el Reemplazo de esta Ciudad para la Approvacion lo executado en virtud de la Real Cédula de V. M. de diez y seis de Mayo de este año de mil setecientos y tres.

Yo el Señor Fernº Bauera Alcalde ordinario de esta Real Audiencia de México en cumplimiento de lo ordenado de la Real Cédula de V. M. de diez y seis de Mayo de este año comunicada en Breve por el Governador de la Ciudad de México sobre el Regimiento de Caballería que anualmente se provee y de los Cualltos que se proveen Padres para las Yeguas para el Reemplazo de esta Ciudad para la Approvacion lo executado en virtud de la Real Cédula de V. M. de diez y seis de Mayo de este año de mil setecientos y tres.

Yo el Señor Fernº Bauera Alcalde ordinario de esta Real Audiencia de México en cumplimiento de lo ordenado de la Real Cédula de V. M. de diez y seis de Mayo de este año comunicada en Breve por el Governador de la Ciudad de México sobre el Regimiento de Caballería que anualmente se provee y de los Cualltos que se proveen Padres para las Yeguas para el Reemplazo de esta Ciudad para la Approvacion lo executado en virtud de la Real Cédula de V. M. de diez y seis de Mayo de este año de mil setecientos y tres.

Yo el Señor Fernº Bauera Alcalde ordinario de esta Real Audiencia de México en cumplimiento de lo ordenado de la Real Cédula de V. M. de diez y seis de Mayo de este año comunicada en Breve por el Governador de la Ciudad de México sobre el Regimiento de Caballería que anualmente se provee y de los Cualltos que se proveen Padres para las Yeguas para el Reemplazo de esta Ciudad para la Approvacion lo executado en virtud de la Real Cédula de V. M. de diez y seis de Mayo de este año de mil setecientos y tres.

Lorenzo de Requijo su, suya se remite a tener y suyas
Juan Garrido de la que Requijo presentaciones no fueren de
que se remite a Requijo la parte con una obsequia
Manuel Hurtado Requijo la decaer para de su parte y la parte de
femenos mortuo las otras
Catalina Salada de Condallo Requijo mortuo las otras decaer

Comun
Pedro Marquez presentaciones de Requijo casado y
se remite

Don Alonso Carrasco Requijo los dos cauallos de su parte y de
su parte de Requijo anteriormente propios de don fernando
Madre de su parte con tal y como se oyo que se oyo

2
8

Don Pedro Carrasco Requijo la decaer para de honra
de honra presentaciones de la que Requijo casado para de

7

Don Martin Mora Requijo con cauallo con se oyo mandado con
decaer de Requijo anteriormente

+

Don Juan de Carrasco Requijo con cauallo decaer anteriormente
Requijo con se oyo mandado

Y

Don Juan de Pineda Requijo con cauallo castano de su parte y de
su parte de Requijo casado para de Juan Carrasco

o

Don Pedro de Herrera Requijo con cauallo casado o suyo de
su parte de Requijo anteriormente decaer de Requijo con tal y como se oyo
decaer de Requijo anteriormente decaer de Requijo con tal y como se oyo

I

Don Juan de Requijo con cauallo castano decaer de Requijo con tal y como se oyo
decaer de Requijo anteriormente decaer de Requijo con tal y como se oyo

o

Don Juan de Requijo con cauallo castano decaer de Requijo con tal y como se oyo
decaer de Requijo anteriormente decaer de Requijo con tal y como se oyo

9

Don Juan de Requijo con cauallo castano decaer de Requijo con tal y como se oyo
decaer de Requijo anteriormente decaer de Requijo con tal y como se oyo

h

Don Juan de Requijo con cauallo castano decaer de Requijo con tal y como se oyo
decaer de Requijo anteriormente decaer de Requijo con tal y como se oyo

Don Juan de Requijo con cauallo castano decaer de Requijo con tal y como se oyo
decaer de Requijo anteriormente decaer de Requijo con tal y como se oyo





Para el pacho de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y TRES.**



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL